



“Año de la *Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana*”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000190 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 11 ABR 2025

VISTO:

El Oficio N°092-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 10 de febrero del 2025, Oficio N°025-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 06 de marzo del 2025, Oficio N°0224-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 12 de marzo del 2025, Informe N°235-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de marzo del 2025, Oficio N°232-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 17 de marzo del 2025, Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001164, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se resuelve aprobar la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “**Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes**”, asimismo la IX Disposición Especifica, 9.1. **Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) **Conformación de Comité de Evaluación**, indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el **Comité de Evaluación-CAS**, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante”.

Que, mediante Oficio N°092-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 10 de febrero del 2025, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, la contratación temporal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057.



“Año de la *Recuperación* y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000190 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, **11 ABR 2025**

Al haberse transferido disponibilidad presupuestal para nueve puestos de trabajo, asimismo, mediante Oficio N°025-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 06 de marzo del 2025, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, indica que para llevar a cabo el concurso público, se solicita el perfil de los puestos para la cobertura de la contratación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057.

Que, mediante Oficio N°0224-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 12 de marzo del 2025, el Dr. Henry Bernardo Garay Canales en calidad de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, solicita la contratación de personal Profesional bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir la necesidad del servicio temporal, mediante concurso público de méritos, asimismo mediante proveído inserto en el citado el Jefe de la Unidad de Remuneraciones informa que se procedió a elaborar la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N°0000001164, mediante la cual se establece que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para convocar a concurso público en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, para la contratación de personal Profesional bajo Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057.

Codigo-Categoría Presupuestal	Código de Registro	Cargo Funcional	Fecha Inicio-Vigencia Reg.	Fecha Fin-Vigencia Reg.	Contraprestación
0116	000402	Coordinador (A) Administrativo (A)	01/04/2025	31/12/2025	3,235.00
0116	000403	Especialista de Responsabilidad Social Empresarial	01/04/2025	31/12/2025	2,235.00
0116	000404	Coordinador de Área de Capacitación para el Trabajo	01/04/2025	31/12/2025	2,235.00
0116	000405	Analista de Gestión del Empleo	01/04/2025	31/12/2025	2,235.00
0116	000406	Profesional Administrativo	01/04/2025	31/12/2025	2,235.00
0105	000407	Especialista Administrativo	01/04/2025	31/12/2025	3,235.00
0103	000408	Asistente Administrativo	01/04/2025	31/12/2025	1,535.00
0103	000409	Orientador	01/04/2025	31/12/2025	3,085.00
0103	000410	Gestor Administrativo	01/04/2025	31/12/2025	3,085.00

Que, mediante Informe N°235-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de marzo del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto informa al Gerente Regional de Planeamiento de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que de la revisión efectuada al financiamiento comprendido de la genérica de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2025 y AIRHSP, se cuenta con los créditos presupuestales para cubrir los costos de las 09 PEAS registradas en el AIRHSP, otorgando viabilidad presupuestal para convocar concurso público temporal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000190 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, **11 ABR 2025**

Que, mediante Oficio N°232-2025/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR, de fecha 17 de marzo del 2025, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, comunica a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, la designación del trabajador Cpc. Wilber Miguel Yacila Barrientos, como representante del Comité de Evaluación para el Concurso CAS de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes.

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Conformación del Comité de Evaluación del Concurso para la Contratación Temporal del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 - CAS, el mismo que debe estar conformado de la siguiente manera:

- Gerente General Regional
Mg. Econ. Wilmer Juan Benites Porras - Presidente
- Jefa de la Oficina Regional de Administración
Mg. Cpc. Jackeline B. Cornejo Hidalgo - Miembro
- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Cpc. Ana Gregoria Gonzales Romero - Miembro
- Jefe/a de la Oficina solicitante o su Representante
Cpc. Wilber Miguel Yacila Barrientos - Miembro Área Usuaría

Contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la convocatoria de Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°002-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, para la contratación de nueve (09) puestos de trabajo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N°1057, para cubrir los servicios requeridos por el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000190 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, **11 ABR 2025**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios N°002-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité del Concurso – CAS Temporal**, los mismos que se encargaran de la elaboración de las bases y presentación del cronograma de actividades para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Gerente General Regional
Mg. Econ. Wilmer Juan Benites Porras - Presidente
- Jefa de la Oficina Regional de Administración
Mg. Cpc. Jackeline B. Cornejo Hidalgo - Miembro
- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Cpc. Ana Gregoria Gonzales Romero - Miembro
- Jefe/a de la Oficina solicitante o su Representante
Cpc. Wilber Miguel Yacila Barrientos - Miembro del Área Usuaría

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

